

Quillota, 16 de Agosto de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
NUM:1.125/VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios/as de la Plataforma de Gestión Familiar del Departamento de Salud que a continuación se señalan los días de Feriado Legal;
- 2.- Ley N° 19.378, Artículo N°18, Estatuto de Atención Primaria;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7307, de fecha 26 de Agosto de 2021, que amplía facultades al Director de Salud en materias administrativas del Departamento de Salud Quillota;
4. Decreto Alcaldicio N° 660 de fecha 11 de Enero de 2022, el cual modifica el Decreto Alcaldicio N° 7307 de fecha Agosto 26 de 2021, respecto de la subrogancia del Director del Departamento de Salud Municipal;
- 5.- La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **REGULARÍZASE** feriado legal de los siguientes funcionarios/as de la Plataforma de Gestión Familiar del Departamento de Salud, Municipalidad de Quillota, correspondiente al Mes de Junio del 2022:

NOMBRE	FECHA	AÑO	N° DE DIAS
Patricia Hidalgo Madrid	13/06/2022 al 28/06/2022	2021	10
Adriana Aravena Ramírez	14/06/2022 al 20/06/2022	2021	05

SEGUNDO **ADOpte** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR (S)
DEPARTAMENTO DE SALUD

Firmado Digitalmente por : Mónica De Lourdes
Quiroga Fernández
DIRECTORA (S)
DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
 - 5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
- MQF/XVA/LFR/CER/MVR/vdr/jbb/kdo.